

Programa municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la Municipalidad Distrital de Carumas 2021-2022
(Programa Municipal EDUCCA – Carumas).



PLAN DE TRABAJO 2022



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Contenido

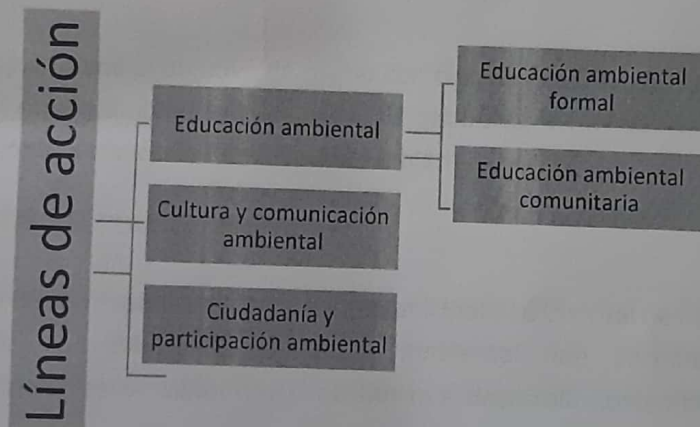
I.	INTRODUCCION	3
II.	PRESENTACION	4
III.	JUSTIFICACION DEL PLAN DE TRABAJO	4
IV.	BASE LEGAL	5
V.	OBJETIVOS	5
5.1.	Objetivo General	5
5.2.	Objetivos Específicos	5
VI.	PERÍODO DE EJECUCIÓN	6
VII.	POBLACIÓN OBJETIVO	6
VIII.	UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA	6
IX.	ESTRATEGIAS	6
X.	AMBITO	6
XI.	ACTIVIDADES A REALIZAR	7
XII.	RESUMEN PRESUPUESTO:	11
XIII.	REPORTE ANUAL	12

I. INTRODUCCION

La Municipalidad Distrital de Carumas en cumplimiento de sus funciones aprobó su Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA con Resolución de Alcaldía N° 071 -2021 y según las líneas de acción señaladas, comprometida en promover la conservación y uso responsable de nuestros recursos naturales y culturales, es que articula su función para realizar diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Pre Inversión y Medio Ambiente presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Carumas, trabajará las siguientes líneas de acción:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

Para lo cual las actividades del año 2022 estarán orientadas a:

- Segregación y recolección de residuos solidos

II. PRESENTACION

El presente documento del PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO 2022, que se presenta a continuación, busca fortalecer las capacidades técnicas en educación ambiental, así como fomentar la educación ambiental en los trabajadores, comunidad estudiantil, población en general.

El presente plan tiene el objetivo de contar con ciudadanos consientes de la importancia sobre el cuidado del medio ambiente, y los recursos naturales, así mismo busca fomentar el valor del medio ambiente a través de la educación ambiental.

III. JUSTIFICACION DEL PLAN DE TRABAJO

Como parte de las responsabilidades de la Municipalidad Distrital de Carumas está la de fomentar y Promover una educación y cultura ambiental que permita formar ciudadanos(as) ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local y regional.

Las municipalidades, según la ley 27972, Ley Orgánica de municipalidades en el numeral IV tiene como finalidad "La protección y la conservación del ambiente en el ámbito de su jurisdicción, a través de una adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico"

Las municipalidades deben promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73.3.3.) así como promover la cultura de la prevención mediante la educación para la prevención del ambiente (artículo 82.13)

En ese contexto las municipalidades deben asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas las acciones pertinentes para formar ciudadanos y ciudadanas ambientalmente responsables

que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional, lo cual debe verse reflejado en su programa municipal EDUCCA y estar enfocado principalmente a la promoción de la participación de una ciudadanía eficiente e informada en la gestión ambiental local, mediante el desarrollo de actividades en sus líneas de acción.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (artículo 73, numeral 3.3)
Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (artículo 82, numeral 13)
- Ley 28611, Ley General del Ambiente
Artículo 127.2, literal h: Desarrollar programas de educación ambiental, como base para adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales, en forma transversal, en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles
- Política Nacional de Educación Ambiental Aprobado mediante DS.017-2012-ED
- Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA con Resolución de Alcaldía N° 071 -2021

V. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

Promover y acrecentar el nivel de educación y cultura ambiental en el Distrito de Carumas, dirigida a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable, sostenible, competitiva y con identidad desde la gestión de la municipalidad Distrital de Carumas, alineados a los objetivos del desarrollo sostenible.

5.2. Objetivos Específicos

- ✓ Promover la participación activa de los diferentes actores sociales del distrito.
- ✓ Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales y modos de vida sostenibles, enfocados al correcto aprovechamiento de los recursos naturales de manera responsable.

- ✓ Realizar actividades que contribuyan a fortalecer los aprendizajes que requieran la población del Distrito de Carumas.

VI. PERÍODO DE EJECUCIÓN

El presente plan de trabajo será ejecutado en el presente año 2022.

VII. POBLACIÓN OBJETIVO

Serán los siguientes beneficiarios:

- ✓ Instituciones educativas urbanas y rurales.
- ✓ Organizaciones juveniles y jóvenes en general
- ✓ Organizaciones comunales
- ✓ Centros poblados
- ✓ Establecimientos comerciales y población en general

VIII. UNIDAD ORGÁNICA A CARGO DEL PROGRAMA

- Sub Gerencia de Desarrollo Social
- Unidad de Servicios a la Ciudad y Seguridad Ciudadana

IX. ESTRATEGIAS

Las actividades se desarrollarán mediante:

- Radio local
- Redes sociales
- Afiches
- Producción de compost
- Creación de bio huertos
- Programa Ambiental Radial

X. AMBITO

El presente plan se desarrollará en el ámbito de distrito de Carumas, el mismo que cuenta con los siguientes anexos:

- Cambrune
- Somoa
- Saylapa
- Solajo
- Ataspaya

XI. ACTIVIDADES A REALIZAR

11.1. EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

11.1.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL

- A. Promotores Ambientales Escolares: Mediante la Unidad de Servicios a la Ciudad y Seguridad Ciudadana, se realizará capacitaciones de manera presencial a las Instituciones Educativas enfocados al tema ambiental (Segregación y recolección de residuos sólidos, Producción de compost, Creación de bio huertos, Ahorro de agua)
- B. Se promoverá concursos de videos educativos, fotografía, pintura u otra acción ambiental en el marco del calendario ambiental, para que los educandos puedan desarrollar en su vivienda con ayuda de sus padres y apoyo de docentes.

11.1.2. EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

- A. Diseño y espacios públicos que educan ambientalmente. Se estará acondicionando mensajes a través de banners, letreros para ser instalados en nuestra plaza principal y plazas de los centros poblados. Asimismo, la instalación de contenedores de residuos sólidos con los colores que establece la norma técnica para educar a nuestra población en la conservación del ambiente.

11.2. CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

- A. Difusión de piezas gráficas por las redes sociales de la municipalidad en fechas del calendario ambiental peruano. Para lo cual se estará diseñando material informativo, mensajes radiales para sensibilizar a la población en las fechas que establece el calendario ambiental.

11.3. CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

- A. Formación de Promotores Ambientales Juveniles-PAJ. Utilizando las redes sociales se identificará a los jóvenes del distrito (entre 18 y 29 años) a fin de que puedan contribuir en la difusión de los mensajes de educación, prevención y en las fechas del calendario ambiental.

B. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios-PAC. Se estará realizando las coordinaciones con los Alcaldes de los CP, Presidentes de la Comunidad, Tenientes gobernadores y otros líderes para llegar a la población con mensajes de prevención y cuidado de su salud y el ambiente.

Q

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
 DISTRICTAL DE CARUMAS 2021-2022 (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - CARUMAS)

PLAN DE TRABAJO 2022						
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-CARUMAS						
ACTIVIDAD	DETALLE (tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Promover la formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 1: Identificación de Promotores Ambientales Escolares (PAE) a través de los docentes.	Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades (familiares)* Número de proyectos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad (proyectos ambientales sencillos desarrolladas en casa)*	20 Promotores Ambientales conformados	Material elaborado por el MINAM Spot radiales, Indumentaria de identificación (chaleco y gorro)	Abril - Julio	Unidad de Servicios a la Ciudad MDC Municipalidad Distrital de Carumas
	Tarea 2: Realizar capacitaciones a los docentes y promotores ambientales escolares.					
	Tarea 3: Realizar concursos de videos educativos, fotografías de acuerdo al calendario ambiental, Realizar compost y creación de bio huerto.					
Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria						

R

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE CARUMAS 2021-2022 (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CARUMAS)

1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Instalación de centro de acopio temporal para la segregación de residuos sólidos en lugares públicos del distrito.	N° de espacios implementados.	01 Espacio implementado	Contenedores de almacenamiento, Banners	Abril - Julio	Unidad de Servicios a la Ciudad	Municipalidad Distrital de Carumas
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL							
	Tarea 1: Difusión de piezas gráficas por las redes sociales de la municipalidad en fechas del calendario ambiental peruano	N° de participantes de las campañas informativas	50 personas sensibilizadas en el adecuado al calendario ambiental	Refrigerio básico. Incentivos (polos, lapiceros, tomatodo)	Abril a diciembre	Unidad de Servicios a la Ciudad	Municipalidad Distrital de Carumas
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL							
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	Tarea 1: Identificar promotores ambientales JUVENILES. Tarea 2: Promover campañas según el calendario ambiental	N° de promotores conformados	10 promotores juveniles	Indumentaria de identificación (chaleco y gorro) Material de Escritorio. Refrigerio básico. Incentivos (polos, lapiceros, tomatodo)	Abril - Julio	Unidad de Servicios a la Ciudad	Municipalidad Distrital de Carumas
		N° de campañas realizadas	10 Campañas		Abril - Julio	Unidad de Servicios a la Ciudad	Municipalidad Distrital de Carumas

2

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CARUMAS 2021-2022 (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CARUMAS)

XII. RESUMEN PRESUPUESTO:

Línea de acción 1: Educación ambiental

Concepto	Específica	Cantidad	Costo Unitario(S/)	Costo Total (S/)
1.1 Educación ambiental formal				
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Chalecos, gorros o sombreros.	15	60.00	900.00
	Refrigerio	30	10	300.00
1.2 Educación ambiental comunitaria				
1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Contenedores de almacenamiento	4	200.00	800.00
	Banner	1	150.00	150.00
Total				2150.00

Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental

Concepto	Específica	Cantidad	Costo Unitario(S/)	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos.	Refrigerio	50	10.00	500.00
	Obsequios (lapiceros y/o Tomatodos)	30	10.00	300.00
Total				800.00

Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental

Concepto	Específica	Cantidad	Costo Unitario(S/)	Costo (S/)
3.1 Formación de promotores ambientales juveniles	Chalecos, gorros o sombreros.	10	60.00	600.00
	Material de escritorio(plumones, folder, lapiceros, perforador, engrapadora, cuaderno de apuntes)	1	200.00	200.00
	Refrigerio	30	10.00	300.00
Total				1000.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	2150.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	800.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	1000.00
TOTAL	3950.00

XIII. REPORTE ANUAL

La Municipalidad Distrital de Carumas reportará los resultados de la ejecución del presente hasta el 15 de diciembre.

